



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Guatemala, 18 de mayo de 2009

Licenciada:

Ana Francisca Ordóñez de Molina
Ministra de Educación
Ministerio de Educación
Su Despacho.

Respetable Licenciada Ordóñez:

Hemos efectuado la auditoría financiera de la ejecución de presupuesto de ingresos y egresos del renglón presupuestario 262 Combustibles y Lubricantes, así como las pruebas de cumplimiento de los procedimientos utilizados para el control de los vehículos, en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.

Nuestro examen se basó en la revisión y verificación de las operaciones financieras del renglón presupuestario 262 Combustibles y Lubricantes, sobre los comprobantes de los registros del libro de caja, bancos y auxiliares y otros documentos de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, abarcando el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, habiendo determinado los siguientes aspectos importantes.

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

A. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

No. 1 No hay verificación de la existencia de cupones por parte de la Unidad de Planificación y Administración Financiera - UPAF.

Se determinó que durante el año 2008 no se verificó la existencia de los saldos de los cupones de combustible por parte de la Unidad de Planificación y Administración Financiera a la Encargada del manejo de Combustibles, en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, estamos recomendando lo siguiente:

Que ha partir de la presente fecha la Unidad de Planificación y Administración Financiera, realice arqueos sorpresivos y revisión en forma continua y periódica del manejo, uso y control del combustible en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.

No. 2 No llevan control separado de los Cupones de Combustible.

Se determinó que en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, la encargada del manejo de combustible, utiliza un solo libro para el control del manejo, uso y entrega de los cupones de combustible que pertenecen a la Dirección Departamental y a la Franja de Supervisores, este control se inicio a llevar de manera conjunta desde el mes de julio del 2008 fecha en la que se recibieron los cupones y en el mes de diciembre de 2008 se inicio ha hacer uso de los cupones de la Franja de Supervisión por la Dirección Departamental.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
G U A T E M A L A

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula, gire sus instrucciones a donde correspondan a efecto se autorice cuanto antes dos libros para el manejo, control y entrega del combustible; uno para uso de la Franja de Supervisión del Departamento de Chiquimula y otro para uso de la Dirección Departamental, además de utilizar el libro autorizado que se tiene para el control general donde se concentren todos los cupones recibidos por la unidad ejecutora.

No. 3 Se asignaron cupones de la Franja de Supervisión a la Dirección Departamental de Educación.

Se determinó que en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, se utilizaron cupones que correspondían a la Franja de Supervisión para uso de la Dirección Departamental específicamente en el mes de Diciembre de 2008 debido a que la Dirección Departamental ya no contaba con cupones de combustible para su uso.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula, gire sus instrucciones a donde correspondan a efecto se autorice cuanto antes los libros para el manejo, control y entrega del combustible de la Franja de Supervisión del Departamento de Chiquimula y el otro para el control de la Dirección Departamental, y con ello llevar cuenta y razón actualizada de los saldos de cupones tanto de la Franja de Supervisión como de la Dirección Departamental, además de girar instrucciones a efecto de no utilizar los cupones asignados a la Franja de Supervisión para uso de la Dirección Departamental, es importante llevar control de uso y la racionalidad del manejo del combustible en forma mensual para que al final del año se tenga asignación de cupones adecuados a su uso.

B. CONTROL DE VEHICULOS

No. 4 No hay un adecuado control de los Vehículos.

Se verifico que durante el año 2008 no se llevó un adecuado control sobre la condición general de los vehículos en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental gire las instrucciones correspondientes a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero; a efecto se implemente cuanto antes el control de los vehículos y el adecuado mantenimiento que debe brindárseles en forma preventiva, con la finalidad que cuando sea necesario utilizarlos se encuentren en buen estado.

No. 5 Los Vehículos no cuentan con Tarjetas de Circulación del 2008.

Se determino que los vehículos que pertenecen a la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula no cuentan con la respectiva tarjeta de circulación del año 2008.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, estamos recomendando lo siguiente:

Que se solicite cuanto antes a las autoridades del Ministerio de Educación los documentos legales correspondientes de cada uno de los vehículos a efecto que se pueda iniciar con los trámites ante la Administración Tributaria para que emitan las tarjetas de circulación 2009.

No. 6 No cuentan con un sistema de control del vencimiento de las Licencias de Conducir.

Se determino que durante el año 2008; no se lleva control de los vencimientos de las licencias de conducir de las personas que utilizan los vehículos de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación gire las instrucciones a la Jeda del Departamento Administrativo Financiero con la finalidad de implementar cuanto antes el control de las licencias del personal que hace uso de los vehículos; a efecto evitar problemas posteriores con la autoridad competente.

No. 7 No se lleva un control de la asignación del vehículo al personal que lo utiliza.

Se determino que durante el año 2008; en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula no se lleva un control del personal a quien se les asigna el uso de los vehículos.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación gire las instrucciones a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero; para que cuanto antes se inicie a llevar un adecuado manejo y control del uso de los vehículos propiedad de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, así como el control de la persona que utilizó dicho vehículo.

No. 8 No están asegurados los Vehículos de la Unidad Ejecutora.

Se determino que los vehículos propiedad de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, no se encuentran asegurados.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación gire las instrucciones a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero, para que se inicien cuanto antes y al momento de contar con asignación presupuestaria, los trámites correspondientes a efecto de poder contar con los seguros de los vehículos.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

No. 9 No cuentan con un sistema de control para el mantenimiento de los Vehículos.

Se determino que en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, no se lleva un sistema de control del mantenimiento general de los vehículos.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, estamos recomendando lo siguiente:

Que se inicie cuanto antes con el registro del mantenimiento de los vehículos a efecto de hacer funcional el mismo y que los vehículos se encuentren en buenas condiciones y su mantenimiento sea menor.

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables quienes manifestaron su conformidad lo cual quedo suscrito en el Acta No. 16-2009 de fecha veintidós de abril de dos mil nueve, del Libro de Actas de hojas movibles del delegado de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.

Hallazgos confirmados:

1. No hay verificación de la existencia de cupones por parte de la Unidad de Planificación y Administración Financiera -UPAF.
2. No llevan control separado de los Cupones de Combustible.
3. Se asignaron cupones de la Franja de Supervisión a la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.
4. No hay un adecuado control de los Vehículos.
5. Los Vehículos no cuentan con Tarjetas de Circulación del 2008.
6. No cuentan con un sistema de control del vencimiento de las Licencias de Conducir.
7. No se lleva un control de la asignación del vehículo al personal que lo utiliza.
8. No están asegurados los Vehículos de la Unidad Ejecutora.
9. No cuentan con un sistema de control para el mantenimiento de los Vehículos.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos detectado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,